

RESOLUCION DE 2 DE MARZO DE 2026 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑON", POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISION CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Resolución de 14 de enero de 2026, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista en Medicina Intensiva, para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud

## RESUELVE

**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, no existiendo aspirantes excluidos por falta de cumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS RAMIRO	***6097**

**Segundo**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria publicada con fecha 14 de enero de 2026, para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Medicina Intensiva, mediante nombramiento estatutario interino, se procede a designar a los miembros de la Comisión de Selección.

- Presidente:
  - Titular: Dr. Javier Muñoz González
  - Suplente: Dr. Pablo García Olivares
  
- Secretario:
  - Titular: Dr. Juan Carlos Sotillo Díaz
  - Suplente: Dr. Oscar Martínez González
  
- Vocal 1:
  - Titular: Dra. Esther Bermejo López
  - Suplente: Dr. José Manuel Gómez García

- Vocal 2:
  - Titular: Dr. José Antonio Peral Gutiérrez de Ceballos
  - Suplente: Dra. Sara Arenal López
  
- Vocal 3:
  - Titular: Dra. Milagros Sancho González
  - Suplente: Dra. Patricia Santa Teresa Zamarro

### Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”,

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA  
Fecha: 2026.03.04 09:43

***\*Este documento es copia fidedigna del original  
Firmado custodiado por los responsables***